



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Invitar al presidente de la Asociación del Fútbol Argentino, Sr Claudio Fabián Tapia, a fin de que se presente ante la Comisión de Deportes de esta Honorable Cámara de Diputados, para que informe el estado de situación patrimonial y contractual de la AFA, y los contratos que habría firmado en su representación que perjudicarían sus finanzas y la situación de los clubes asociados.

FIRMANTES

María Graciela Ocaña

Mónica Frade

Pablo Torello

Alicia Terada

Jorge Enríquez

Lidia Inés Ascarate

María Gabriela Burgos

Omar De Marchi

José Luis Riccardo



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

La presente invitación se enmarca en la necesidad de dar transparencia a una serie de contratos llevados adelante por el titular de la Asociación del Fútbol Argentino, el Sr. Claudio “Chiqui” Tapia.

Después de todos los escándalos protagonizados hace algunos años por la AFA en la era Grondona, que dejaron empobrecidos a los clubes, mientras la Asociación aumentaba su patrimonio, es preocupante que sus autoridades vuelvan a querer cerrar contratos para instalar unidades de negocios de forma poco transparente, y siempre beneficiando a los amigos.

La Asociación del Fútbol Argentino en la “era Grondona”:

La AFA de Grondona tenía particulares formas de subdividir el negocio del fútbol, con un objetivo claro, el cual era generar una AFA rica y clubes pobres. Para la Asociación del Fútbol Argentino, la suma de las partes es mucho más que el total del negocio.

Para comprender las "particulares" vinculaciones comerciales de la AFA, deberá tenerse en cuenta que existen, en general, entre cuatro o cinco grupos de contratos ligados al negocio del fútbol: derechos de imagen (deportistas: jugadores AFA, jugadores Selección,) sponsoreo, publicidad y licencias de los derechos audiovisuales.

Ellos son un importante ingreso para los clubes del Fútbol Argentino por eso garantizar su transparencia es clave. Entre estos contratos, por ejemplo, encontramos los de la utilización de la imagen de los deportistas, que viene regulada por los vínculos entre cada asociación y jugador, y por los contratos de publicidad que deberán respetar las cláusulas del vínculo con la asociación. A su vez, debe considerarse que la imagen puede vincularse con relación a la Selección Nacional de Fútbol o los clubes locales.

Con respecto a la televisación, su regulación se daría a través de contratos de



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

otorgamiento de derechos que establecen las condiciones específicas de medios de emisión, territorios y otorgamiento de sub-licencias.

Este complejo sistema, ha provocado que la Asociación del Fútbol Argentino encare una enorme cantidad de compromisos comerciales que resultan extremadamente difíciles de desentrañar.

De esta forma se crean, en los hechos, gran cantidad de "unidades de negocios" que se dedican a lucrar con todos y cada una de las distintas actividades lucrativas generadas por el Fútbol.

Estas "unidades de negocios" se utilizarían como prenda o premio para pagar favores o captar voluntades, y en general, estarían en manos de personas vinculadas a la dirigencia de AFA o los clubes que la integran

Toda esta situación, ha provocado que en la República Argentina se dé la siguiente paradoja: una asociación de fútbol rica y clubes absolutamente empobrecidos y en situación de quebranto. Por ello, una fórmula que, en la práctica, cimentó el management de Grondona es “*AFA rica, clubes "pobres"*”. La discrecionalidad en el reparto de fondos – derechos de TV y asistencias financieras– fue uno de los secretos de su liderazgo.

Si bien creímos que la forma fraudulenta y corrupta de manejar la institución por parte de Julio Grondona, que llevó a la ruina a muchos clubes de fútbol, había quedado atrás, vemos que esto no sería así.

Asimismo, no nos olvidamos que la AFA estuvo envuelta en numerosos casos de corrupción, por los cuales se demostró que su ex presidente Julio Grondona estuvo involucrado en un sinnúmero de negociados ilícitos.

Grondona ha sido señalado como el sospechoso N° 1 en la causa internacional del “FIFAGATE” donde se investiga una serie de manejos en la entidad que regula al fútbol internacional.

La denuncia y procesamientos en la causa “Fútbol para Todos”:

Por otro lado, tanto Grondona como diversos funcionarios del Estado



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Nacional fueron investigados, y muchos de ellos procesados, por la implementación del “Programa Fútbol Para Todos”.

En este sentido, cabe destacar que en el año 2014 denuncié la mala implementación de este programa, la falta de control del dinero público destinado al presunto saneamiento de los clubes y su desvío hacia otros destinos. Dicha denuncia dio origen a la causa N° 4995/2014, caratulada como *“Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Asociación del Fútbol Argentino s/defraudación contra la administración pública”*.

En aquella denuncia recolecté la prueba que permitió acreditar el mecanismo fraudulento que se realizó en claro perjuicio a los intereses económicos del Estado. En este sentido, se objetó el contrato suscripto entre el Gobierno Nacional de ese entonces, precisamente desde de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asociación del Fútbol Argentino, el cual tenía como fin coordinar la transmisión y explotación comercial del programa Fútbol Para Todos.

He advertido y demostrado que el convenio se realizó de manera fraudulenta, obedeciendo a decisiones contrarias a las disposiciones de la ley 23.928 y que fue carente de todo tipo de justificación el expediente administrativo constitutivo.

Asimismo, llame la atención respecto del manejo irregular de la pauta publicitaria que causó cuantiosas pérdidas económicas y la asignación discrecional de distintos canales de televisión para la transmisión o retransmisión de los partidos de fútbol.

Por otra parte, también destacué la existencia de serias sospechas consistentes en que la AFA no cumplía con la entrega del dinero a los clubes para mejorar su situación económica, o bien estas instituciones desviaban los fondos sin el debido control estadual.

Otra de las aristas por las cuales este programa no hizo más que generarle gastos al Estado Nacional, residía en el contrato, firmado por el entonces Jefe de Gabinete Aníbal Fernández, por el cual el Estado se comprometía a abonar a la AFA el cincuenta por ciento de las sumas totales netas percibidas de la comercialización, con un ingreso anual mínimo de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), y sin estar previsto, contractualmente se acordaron diferentes actualizaciones adicionales del monto original.

Esta decisión entendí generaba que los funcionarios autorizantes incurran en el supuesto delito de incumplimiento de deberes de funcionario público, ya que la



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

razonabilidad tanto de la suma inicial pactada, como la de sus actualizaciones, no se encontraban justificadas, por lo tanto, todo ese acto administrativo resulta nulo, porque carece de toda motivación, pertinencia y base legal.

Además, la cuantía de fondos girados desde la AFA en el marco del programa en mención carecía de todo tipo control, tal es así que la AFA distribuía de manera discrecional el dinero a los clubes, dinero que luego terminara en “cuevas financieras” para el posterior giro indebido de los fondos y/o en una fundación con relación al gremio de los futbolistas.

Ahora bien, la titular del Juzgado Federal Número 1 de la Capital Federal fue quien intervino en esta causa y dictó procesamientos, los que fueron confirmados por la Cámara Federal, por los delitos de administración fraudulenta agravada por haberse cometido en perjuicio de la administración pública, en calidad de autor, al ex Jefe de Gabinete Aníbal Domingo Fernández, y al ex Jefe de gabinete Jorge Milton Capitanich en orden al delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público en calidad de autor; y a distintos directivos de la Asociación del Fútbol Argentino se los procesó también por el primero de estos tipos penales, en calidad de partícipes necesarios.

Los directivos de la AFA fueron Luis Segura (ex presidente), Miguel Silva y Rafael Savino (ex secretarios generales), Rubén Raposo (ex gerente financiero), José Lemme y Carlos Portell (ex tesoreros). Todos los dirigentes deportivos resultaron procesados por el delito de "administración fraudulenta agravada por haberse cometido en perjuicio de una administración pública".

Dicha causa judicial actualmente se encuentra elevada a juicio, encontrándose en trámite un legajo de investigación por el rol de las financieras vinculadas a la AFA.

La llegada de Claudio Fabián Tapia a la presidencia de la AFA:

Asimismo, me gustaría resaltar cómo fue la llegada de Tapia a la casa central de la AFA, específicamente en diciembre de 2015 tras la muerte de Julio Grondona, que le ponía un fin a un mandato de 35 años ininterrumpidos.

La muerte del “pope” reflejó que la AFA no contaba con una caja ni con registros claros de sus ingresos y también quedó claro que eran varios los aspirantes por ese



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

entonces a sucederlo, entre ellos se encontraban Luis Segura y Marcelo Tinelli.

A la candidatura de Luis Segura la apoyaba fuertemente el Sr Tapia y llegado el día de las elecciones el resultado fue 38 a 38 para cada candidato, algo insólito y escandaloso que toda la prensa mundial aceptó.

Por todos estos motivos que aquí se relatan, y debido a la crisis institucional que atravesó la AFA en aquel momento, en el año 2016, la Inspección General de Justicia decidió suspender las elecciones que se iban a llevar a cabo y la justicia ordenó la intervención de la entidad.

Finalmente, Luis Segura renunció a la presidencia de la AFA en junio del 2016 y fue elegido el Sr Tapia para conducir la entidad, luego de haber sido gestionada por la “Comisión Normalizadora” creada por la FIFA.

Este es el contexto en el cual el Sr. Tapia llegó a ocupar la presidencia de la AFA, y es por eso que entendemos, considerando los bochornosos antecedentes de la institución, que la AFA debería respetar a rajatabla los estándares y principios que impone la FIFA en materia de transparencia y de gobernanza en el fútbol, cosa que vemos que no estaría ocurriendo.

Todo ello es así debido a que los fundamentos y las razones que se expondrán a continuación, y que tienen como objetivo el poder visualizar la existencia de maniobras y negocios que pueden resultar sospechosos de corrupción y que involucran al presidente de la AFA.

El contrato celebrado con la empresa “Metro World Digital S.A”:

En primer lugar, cabe destacar que durante el 2018, el Sr Tapia firmó un acuerdo en representación de la AFA, con la empresa “Metro World Digital S.A”, para designarlo “agente digital exclusivo de la AFA”, contrato que a la fecha sigue vigente.

Corresponde resaltar que un integrante del directorio de esta empresa es Carlos Varela, quien fuera el reemplazante del Sr Tapia en la presidencia del club Barracas Central, cargo que ocupó cuando el Sr Tapia asumió como presidente de la AFA.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Entre otras firmas, Varela es dueño de la empresa “Transur S.A”, que se encarga de la recolección de residuos, donde supo cosechar diversos contratos por su estrecha relación con Tapia, el cual ostenta el cargo de vicepresidente de la Coordinación Ecológica del Área Metropolitana CEAMSE – Sociedad el Estado.

Cabe señalar que un mes antes de la firma del contrato con la empresa “Metro World Digital S.A”, que se efectuó el 8 de noviembre del 2018, la empresa había modificado su denominación, adaptado su objeto social y sus estatutos, siendo que antes se denominaba como “Metro World Music” y contenía un capital social de un millón de pesos, lo cual demuestra que la compañía fue creada “ad hoc” para poder firmar el acuerdo con AFA.

Asimismo, resulta llamativo que la firma no cuenta con antecedentes en la materia, razón por la que se efectuó el cambio de denominación y objeto social para poder “adaptarse” a los contratos que vendrían a engrosar las finanzas de la misma.

La modificación de su estatuto y objeto social facultó a la empresa a realizar la explotación comercial de agencia de publicidad, propaganda, y productora de contenidos mediante la producción, organización, administración y representación. Asimismo, se modificó su objeto para también efectuar las campañas publicitarias de marketing que se requerían.

Dicho cambio societario, entiende esta parte, se produce para no levantar sospechas por el incompatible nombre de fantasía que tenía la sociedad con el nuevo negocio que estaba próximo a concretarse y también, considerando el impedimento legal para poder efectuar aquel negocio, ya que anteriormente se dedicaba a la producción de eventos musicales, teatrales y cinematográficos.

El acuerdo que le otorgó el Sr. Tapia al Sr. Varela contiene un espectro muy amplio, desde el patrimonio digital de la AFA, desarrollo de apps, sitios, cuentas en redes, servicios de apuestas online y un programa de sponsoreo digital.

A través del convenio firmado se estableció que la AFA se queda con el 70% de los ingresos, pero el 30% restante se lo otorga a la firma señalada: Nos preguntamos si es correcto que todo el negocio quede en manos de tan solo un agente, el cual por el porcentaje que le ceden de ganancia produciría cifras millonarias que podrían ser diversificadas en otras empresas y de esta manera se podría conseguir mejores condiciones contractuales si la AFA contara con más proveedores.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Los vínculos del Sr. Claudio Tapia con el Sr. Guillermo Tofoni:

Por otro lado, nos llama la atención que la AFA haya cerrado un acuerdo para la creación del “Instituto Tecnológico de la Selección Argentina”, otorgándole la exclusividad comercial por 20 años a la firma “World Eleven” a título gratuito, donde jamás habrá un ingreso dinerario para la AFA.

Este nuevo proyecto consiste en implementar institutos que funcionan como academias deportivas para la formación de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 18 años.

Lo llamativo resulta ser la participación del Sr. Guillermo Tofoni, un personaje muy vinculado al Chiqui Tapia, que tiene un pasado oscuro si hablamos de entramados ilegales y negociaciones oscuras en el mundo del fútbol.

En este sentido, cabe recordar que, a mediados de junio del 2017, la FIFA hizo público un informe en el que detalló -entre otras cosas- los oscuros procesos de elección de los mundiales de Rusia 2018 y Qatar 2022.

Este documento fue producto de una investigación del Comité de Ética y lleva el nombre de “Informe García”, y allí es donde apareció el nombre de Guillermo Tofoni, que fue acusado de realizar acciones para beneficiar la designación de Qatar como sede del próximo mundial y quedarse con parte del dinero que se habría generado por los amistosos organizados para la Selección Nacional ente los años 2006 y 2015.

En dicho informe se había señalado que un partido amistoso organizado para que jueguen Argentina y Brasil en Qatar -como una muestra de lo que podría ser jugar un mundial allí-, fue producto de las gestiones de Tofoni. El documento señaló que una empresa denominada “Kentaro” -empresa suiza organizadora del partido- transfirió dos millones de dólares a la empresa World Eleven, en la que Tofoni es el Director Ejecutivo, a cambio de la participación de la AFA en dicho encuentro, De esa cifra un millón de dólares termino llegando a las oficinas de la AFA.

En el documento se establece que Tofoni realizó una presentación a la Cámara de Investigación de dicho Comité, para exculparse de dicho negociado, pero la respuesta de la misma fue contundente, se señaló que: *“las evidencias, incluyendo los documentos*



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

contractuales, contradicen los comunicados que Guillermo Tofoni realizó a la Cámara de Investigación y generan dudas sobre lo que sucedió con el restante millón, y más generalmente, con una potencial malversación de fondos de la AFA”.

El CEO de World Eleven tiene una larga historia de sobornos y actividades ilícitas con la AFA y la FIFA. Resulta preocupante y llamativo que este agente “socio” del Chiqui Tapia en la AFA, siga teniendo la participación que tiene.

Para graficar la actividad de Tofoni en la AFA, basta solo con nombrar algunos de los últimos episodios donde él fue el intermediario. En este sentido, cabe referirnos al contrato firmado para comercializar partidos amistosos de la selección desde el año 2022 hasta el año 2030.

Existiría un contrato de representación exclusiva firmado por la AFA con Guillermo Tofoni. En dicho contrato, se le cedería el derecho exclusivo de la realización de los partidos amistosos, dentro y fuera de las fechas que impone la FIFA. Según este acuerdo, el 70% de los ingresos le corresponde a la empresa de Tofoni y solamente el 30% restante será para la AFA.

En septiembre de 2019, se habría organizado un partido amistoso de la selección argentina y la firma Adidas habría pagado 500.000 euros a World Eleven porque es la firma de indumentaria de la selección argentina, pero dicho abono habría ido a parar directamente a la empresa donde Tofoni es su director, y no a las arcas de la AFA, como debería haber ocurrido.

En otro partido amistoso con la selección argentina en octubre de 2019 organizado por Tofoni, en esta oportunidad, la empresa Torneos -quien tenía los derechos televisivos del encuentro- habría liberado los derechos a cambio de no pagar el monto pactado por contrato, que en ese encuentro rondaba el millón y medio de dólares, perjudicando de esta manera gravemente a la AFA, ya que la televisación del partido era la principal fuente de ingresos.

Nos preguntamos entonces que compensación habrán recibido los directivos de la AFA para determinar este acuerdo, que privó a muchos clubes de ingresos en un año muy difícil como el 2020, en el que se presentó la pandemia de coronavirus.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La firma del acuerdo para la televisación de los partidos de fútbol y otros negociados:

Por otro lado, cabe referirnos a que existiría una cuestión extraña en la negociación sobre los derechos de televisación de los partidos de fútbol, que son la verdadera “Mina de Oro” para la AFA.

Según pudimos verificar, la AFA habría cerrado un acuerdo con Torneos para utilización de la plataforma de streaming de la AFA, denominada “AFA Play”. La idea sería que Torneos pagará un canon mensual a la AFA para poder disponer de la misma, pero lo curioso es que las aplicaciones de AFA Play para celular, fueron desarrolladas por nada más y nada menos que Metro World Digital S.A.

Según consta en el acuerdo firmado entre la AFA y Metro World Digital S.A, se le otorga a esta última el derecho exclusivo a emitir, transmitir, distribuir, poner a disposición y explotar comercialmente la cobertura en vivo, en diferido y en video “on demand” de los partidos de fútbol.

Pero esto no sería todo, a través del acuerdo suscripto también se le otorga el derecho exclusivo para emitir, distribuir y explotar comercialmente la cobertura en vivo de tiendas de apuestas online mediante todo tipo de tecnología.

En virtud de lo expuesto, entendemos que existiría una superposición de negocios, que siempre se garantizan a favor de los amigos de Tapia. Cabe destacar que el mismo no ha dado explicaciones sobre este asunto.

Por otro lado, resulta llamativo que el mismo contrato establece que la empresa Metro World Digital S.A. debe comunicarse, para todo lo relativo al desenvolvimiento del acuerdo, directamente con el Sr. Tapia – incluso haciendo referencia a su dirección de correo electrónico- lo cual sin lugar a dudas habla de un vínculo muy personal entre dicha empresa y el presidente de la Asociación.

Y, asimismo, si nos referimos al acuerdo celebrado recientemente, en este caso Guillermo Tofoni también estaría involucrado, ya que el habría operado como intermediario en las negociaciones con World Disney Company, empresa que habría resultado ganadora de los derechos de televisación, situación que el Sr. Tapia aún no ha explicado.

Por otro lado, debemos recordar que en un programa televisivo del día 6 de



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

julio del 2020, el periodista Jorge Lanata hizo referencia al pago realizado por la AFA de la suma de 1.000.000 de dólares en vuelos realizados por Chiqui Tapia a través de la famosa empresa de las “valijas voladoras de CFK” de titularidad de Gustavo Carmona.

Conclusiones:

Todos estos son los motivos por los cuales solicitamos la urgente presencia del Sr. Claudio Tapia y los restantes directivos de la AFA, frente a la Comisión de Deportes de esta Cámara de Diputados, a fin de que expliquen el sentido de todos estos negocios y expongan sus consideraciones acerca de si a partir de los convenios celebrados, no están perjudicando a los clubes de fútbol que están enfrentando una situación compleja en el contexto de pandemia.

¿Cuál sería el sentido de favorecer a que se enriquezcan empresarios, mientras que la AFA y los clubes se empobrecen? Es necesario que el Sr. Tapia y los miembros del Consejo Directivo de la Asociación nos lo vengán a explicar.

Después del escándalo de “Fútbol para Todos”, lo sucedido en el FIFA Gate, y la evidente situación financiera deficitaria de los clubes, donde fueron sometidos siempre a la política de Grondona donde se consideraba “rica la AFA y pobres los clubes”, nos preocupa que el actual presidente Tapia, luego de haberse cancelado y renegociado los contratos con los que tenía vínculos la AFA, se vuelva a una política de negociados oscuros donde lo único que prima es la falta de transparencia.

Lo cierto es que normalmente la AFA solo debería organizar y administrar al Seleccionado Nacional de Fútbol y los campeonatos nacionales entre los clubes afiliados, peor ya hemos visto, que, en la práctica, esto no sucede, ya que los clubes han cedido gran parte de su autonomía a favor de la federación.

Si se repite el esquema de negocios que caracterizó la “era Grondona”, vamos a observar cómo, para la AFA, la suma de las partes es mucho, pero mucho, más que el total. Esta situación podría quedar en una anécdota, o un “problema entre privados”, como le gusta alegar irónicamente a algunos dirigentes deportivos, pero esto no es así, ya que estos negocios perjudican a los clubes y, por ende, al deporte argentino.

Es necesario velar por los intereses de todos los clubes argentinos, y



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

principalmente los clubes más pequeños que no tienen los mismos recursos que los principales cuadros del país. Por ello, es necesario resguardar los recursos de la AFA y evitar todo tipo de negocio que resulte perjudicial para el fútbol argentino.

En virtud de todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTES

María Graciela Ocaña

Mónica Frade

Pablo Torello

Alicia Terada

Jorge Enríquez

Lidia Inés Ascarate

María Gabriela Burgos

Omar De Marchi

José Luis Riccardo